

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	No. CONTRATO	
NIT - CC	31 605 569	TELEFONO: 311 390 4236
CONTRATANTE:	43 808 138	
NIT - CC	43 808 138	TELEFONO: 311 321 2260
DIRECCION:	CNO 47 # 53-39	
NOMBRE R/L	EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	CC	
CONVENIO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

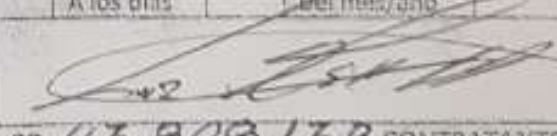
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SAS 812	MODELO: 2013	MARCA	CHEURDET	
	No INTERNO: 039	CLASE: BUS	N PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	37	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendararios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800 000				

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	800 000		
		ANTICIPO	SI	NO	VANT
		VALOR REST	\$ 800 000		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
			30	AGOSTO	2025

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que demande el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio respectivo (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (R / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	PUERTO RICO	HORA SALIDA	06
	DESTINO	PUERTO RICO	HORA LLEGADA	09
	AREA DE OPERACION	Municipal XA Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	CINCO HORAS IDA Y REGRESO		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	LOZ KERY HONTAÑA	CC 43 808 138	TELEFONO 311 321 2260

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con otros suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
		
CC: 31 605 569	TRANSPORTADOR	CC: 43 808 138 CONTRATANTE